



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.
29 de noviembre del 2021.

0033872

Señor:

Franco de los Santos A.

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, IDECOOP
Su despacho. -

Distinguido Señor de los Santos:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación Núm. PA-2264-E de fecha 16 de noviembre del año en curso, en la cual nos informan la aceptación de la propuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0033069, recibida por ustedes en fecha 12 de noviembre del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/ly

